

Mesa 2 / Cohesión Social

En la Mesa 2, denominada Cohesión Social, se estudiarán y debatirán 60 Propuestas de Resolución de las Comisiones de Trabajo de Igualdad; Bienestar Social; Integración y Cohesión Social; Educación; Cultura; Deportes, Juventud y Ocio; Seguridad y Convivencia Ciudadana, Urbanismo y Vivienda; y Salud Pública.

La **Comisión de Trabajo de Igualdad** propone seguir fomentando la transversalidad del enfoque de género en la planificación y desarrollo de todas las políticas locales y la utilización de las imágenes y el lenguaje no sexista en los documentos y soportes que produzcan las Entidades Locales. También potenciará su participación activa en foros que trabajen para combatir cualquier manifestación por razón de sexo y apoyará proyectos que refuercen el empoderamiento de la mujer, dando prioridad a las mujeres que sufren múltiple discriminación y que están en situación de especial vulnerabilidad (mujeres con discapacidad, inmigrantes, transexuales, mayores, etc.)

La FEMP mantendrá su compromiso con la erradicación de la gran lacra de nuestra sociedad que es la violencia contra las mujeres y las niñas y para ello impulsará planes municipales y reforzará las relaciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para desarrollar programas de sensibilización y atención a las víctimas y a sus hijos, y para evitar la proliferación de actitudes de violencia entre la población juvenil. También instará a las EELL a desarrollar planes de conciliación de la vida profesional, personal y familiar; y fomentará una participación más proporcionada en la toma de decisiones que garanticen una representación equilibrada de hombres y mujeres.

La **Comisión de Bienestar Social** plantea la modernización y optimización de los servicios sociales municipales para mejorar la eficacia en su prestación y promover la autonomía personal y el empoderamiento de las personas mayores incidiendo en sus capacidades, fortalezas y necesidades.

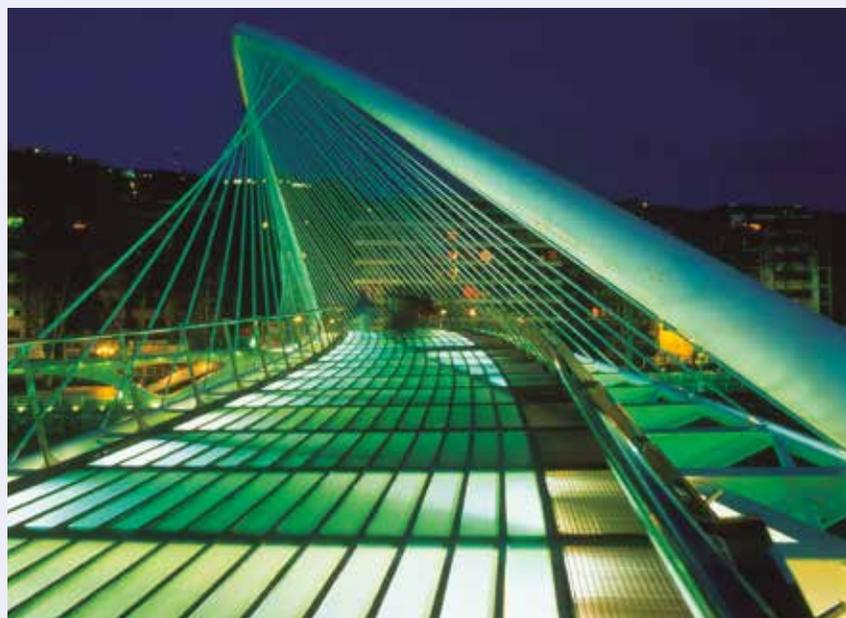
La FEMP impulsará bancos de información, experiencias, buenas prácticas, y documentación, a través de procesos informáticos, en todas las áreas de trabajo de los servicios sociales municipales; mantendrá y establecerá nuevas líneas de colaboración con las instituciones del Estado responsables de los servicios sociales, con el objeto de propiciar y defender los intereses municipales en éste ámbito de actuación; y seguirá colaborando con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para promover e implantar diferentes actuaciones en materia de drogodependencias en el ámbito local.

Concretamente, fomentará actuaciones dirigidas a la intervención en los espacios y locales de ocio y en los establecimientos de hostelería, la

mejora de la cualificación profesional y el fomento del compromiso social de los empresarios y trabajadores del sector hostelero y recreativo, y desarrollar la implantación del Programa Tutor, como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.

La **Comisión de Integración y Cohesión Social** propone intensificar su relación con la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, promoviendo la coordinación de actuaciones para el fomento de iniciativas que faciliten el cumplimiento de los principios básicos comunes de las políticas de integración de los inmigrantes; y seguir colaborando con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en la definición de indicadores y procedimientos que permitan el conocimiento de la naturaleza y efectos de la discriminación en la elaboración de estudios, memorias o estadísticas de las distintas Administraciones Públicas, que se refieran a aspectos relacionados con la igualdad de trato.

La FEMP, en respuesta al mandato legal que prohíbe la discriminación y obliga a las Administraciones Públicas a respetar y fomen-



tar la igualdad, promoverá que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades de progresar, de acuerdo con los valores superiores de libertad, igualdad y justicia. Asimismo, impulsará la incorporación de medidas relacionadas con la igualdad de trato y no discriminación en todas las fases del proceso de las políticas públicas, abordando todas las causas de discriminación (sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, religión o creencias y orientación e identidad sexual).

La Federación seguirá trabajando en proporcionar información a las EELL sobre el marco normativo del derecho a la libertad de conciencia y religiosa en el Estado español y sobre la incidencia del pluralismo religioso en la prestación de los diferentes Servicios Públicos Municipales.

La **Comisión de Educación** plantea fomentar, conjuntamente con otras Administraciones, actuaciones contra el absentismo y contra el abandono temprano de la educación y la formación, apoyando programas y actividades diseñados con el fin de prevenir el fracaso escolar desde la edad infantil y reducir el ya existente. También, promover iniciativas locales encaminadas a favorecer la convivencia, la igualdad y el respeto en las aulas ante la creciente diversidad cultural.

Colaborar con estrategias diseñadas como medidas preventivas contra la violencia y el acoso escolar en las que se implique toda la comunidad educativa, apoyando actuaciones de los Gobiernos Locales para poner en marcha programas contra el acoso escolar, y reforzar aquellas actuaciones locales que despierten, potencien y estimulen el hábito y el interés por la lectura poniendo en valor el papel de las bibliotecas públicas municipales, son otras de las propuestas de esta Comisión.

La **Comisión de Cultura** propone que la FEMP siga trabajando para lograr la debida participación de los Gobiernos Locales en todas aquellas instancias en los que se sustancien materias de interés para las políticas culturales locales y continuar generando instrumentos útiles para los responsables municipales de la gestión cultural local, auspiciando los grupos de trabajo y foros de reflexión y discusión que contribuyan a la elaboración de documentos de referencia en las materias de interés.

En el ámbito de la legislación sobre Propiedad Intelectual, la FEMP defenderá la necesaria participación de la Administración Local en todo proceso normativo o negociador conducente al establecimiento de cualquier disposición normativa o a la determinación de cualquier condición que pueda afectarle en el cumplimiento de la obligación de promoción de la cultura que tiene legalmente atribuida.

Con carácter general, la FEMP promoverá el desarrollo de un marco normativo que asegure de manera sistemática para los Gobiernos Locales sus capacidades para el desarrollo de la prestación de los servicios culturales que ofrecen a todos los ciudadanos, con especial atención a los servicios de biblioteca, información y documentación, la gestión de su patrimonio cultural, la promoción, la creación y la difusión culturales y la formación artística.

La **Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana** apuesta por un Sistema Público de Seguridad que permita una mayor, más ágil y eficaz coordinación, colaboración y cooperación recíproca. Para conseguir este objetivo impulsará los planes municipales de seguridad, el concepto de proximidad, presencia y mediación así como una formación adecuada de sus responsables. La FEMP aboga por un Sistema Público de Seguridad Vial Urbana, incentivando los convenios y órganos de coordinación existentes en la materia, así como la Carta Europea de Seguridad Vial, en especial con la DGT. Asimismo impulsará un observatorio de seguridad vial urbana con participación de los sectores implicados y promoverá una Ordenanza tipo reguladora del tráfico, sus aspectos de movilidad sostenible, su impacto ambiental y la seguridad vial.

La FEMP seguirá favoreciendo la adopción de acuerdos entre las Administraciones Públicas competentes para desarrollar programas conjuntos de prevención y actuación, que incidan en especial, en la formación de unidades policiales conjuntas, la mejora de los procedimientos entre organizaciones policiales, la construcción de Edificios Integrales de Seguridad, la permeabilidad de la información, el establecimiento de coordinación de los operativos y el establecimiento de sistemas logísticos comunes.

La FEMP considera que el fenómeno del consumo callejero y masivo de alcohol en espacios públicos requiere de una única política pública a nivel de Estado dadas las graves consecuencias socio-sanitarias asociadas a la accidentalidad vial que tiene para nuestra sociedad y los graves problemas de convivencia que generan en las comunidades locales. Por esas razones favorecerá la promulgación de una Ley estatal que prohíba ese comportamiento.

La **Comisión de Urbanismo y Vivienda** propone que la FEMP fomente aquellas actuaciones que favorezcan la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbanas de una manera sostenible; e impulse campañas educativas y de concienciación ciudadana que contribuyan a disminuir el consumo energético en nuestras ciudades, tanto a nivel individual como colectivo.

Otras propuestas son: promover la adopción de bonificaciones y exenciones en las tasas de tramitación de licencias urbanísticas y en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras en aquellas obras de rehabilitación que mejoren la eficiencia energética de las edificaciones; y fomentar, en aquellos municipios que cuenten con un parque edificado energéticamente ineficiente, la creación de servicios técnicos municipales de asesoramiento a los propietarios, usuarios y comunidades de vecinos, acerca de posibles soluciones para mejorar la eficiencia energética de sus viviendas, así como de los trámites administrativos necesarios y posibles incentivos económicos existentes.

También, incentivar estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible, acordes con las que exigirá la Comisión Europea a las Entidades Locales para financiar actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible durante el periodo de programación 2014-2020, en las que se identifiquen los problemas de una determinada área urbana, así como los retos a los que se enfrenta, que sirva para establecer todas las interrelaciones relevantes existentes en el contexto del área urbana y la problemática identificada entre los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que le afectan.

La **Comisión de Salud Pública** propone fortalecer la Red Española de Ciudades Saludables como instrumento de la FEMP que dirige su actividad a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto *"Healthy Cities"*, de la Organización Mundial de la Salud.

La FEMP impulsará la realización de programas sobre la prevención y promoción de la salud mental en el ámbito del desempleo para contribuir a paliar, en unos casos, y a evitar, en otros, las enfermedades de los ciudadanos afectados por el desempleo y las de sus familiares. También, políticas locales de prevención y control de plagas en los municipios españoles para garantizar la protección de la salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestras ciudades y pueblos.

Otras propuestas son: favorecer unas políticas de calidad en la prestación de los servicios mortuorios municipales, respetando la libertad de cultos, y buscando fórmulas de cooperación con las asociaciones de cementerios y servicios funerarios; e impulsar políticas de tenencia responsable de animales de compañía en los municipios, para potenciar el respeto de los derechos de los animales, y promover normas de calidad en los centros de protección animal. ★

Comisión de Deportes, Juventud y Ocio

Esta Comisión formula que la FEMP siga fomentando el *"deporte para todos"* basado en la igualdad de oportunidades y de acceso para todos los grupos sociales, subrayando en sus actuaciones la acción comunitaria en el deporte y las funciones propias de la actividad física: la educativa, la salud pública, la cultural, la lúdica y la social.

La FEMP promoverá acciones de formación e información en materia de políticas públicas de ordenación en instalaciones deportivas, con el propósito de explorar en el diseño y aplicación de todo tipo de herramientas que permitan la mejora de la seguridad, la accesibilidad, la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental, el mantenimiento y la gestión de las infraestructuras deportivas municipales.

También apoyará la adopción y mantenimiento de hábitos saludables entre las personas mayores y discapacitadas mediante la promoción e implantación de programas que respondan a los requerimientos de salud bio-psico-social y a sus intereses, incrementando la práctica de deporte y actividad física en este colectivo. Asimismo, fomentará el incremento del número de mujeres en todos los ámbitos del sistema deportivo: como practicantes de recreación, de competición y de rendimiento; y como gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras y juezas, periodistas, profesoras y estudiantes.

La FEMP, en colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE), incentivará las actuaciones dirigidas a promover el empleo y el emprendimiento juvenil mediante actividades que fomenten las oportunidades de empleo, autoempleo e iniciativas empresariales para los jóvenes.

